ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación designado por el Gerente, conformado por la Dra. Yamile Toloza Gamboa, Subgerente, el Dr. Christian Camilo Rueda Sarmiento, Tesorero, la Dra. María Joshira Nieto Manzano, Abogada - Contratista, como integrantes del Comité de Contratación y Evaluación de la Empresa Social del Estado, y el Dr. Orlando Beleño Guerra, Coordinador Médico, como invitado, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por la empresa **DISTRIHOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit Nro. 901.528.055-0, representada legalmente por el/la señor(a) **RUBI MARISOL SALÓN BELTRÁN**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 52.012.666 de Bogotá D.C., conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución Nro. 215 del 6 de noviembre de 2020 (Manual de Contratación) el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro del cronograma estipulado en la invitación.

2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a por **DISTRIHOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A.S.**

3. Que como se puede establecer **DISTRIHOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A.S.**, presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:
DISTRIHOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A.S.

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-5
2.	Autorización para celebrar contratos	CUMPLE	6-11
3.	Poder por medio de apoderados	N/A	N/A
4.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	6-11
5.	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	N/A
6.	Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	12
7.	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II con Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes.	CUMPLE	13-27
8.	Certificado de Afiliación y Pago de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	28-31
9.	RUT	CUMPLE	32-36
10.	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	37-41
11.	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	42-43
12.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	44-45
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	46
14.	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	47
15.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
16.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	48
17.	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	N/A	N/A

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
18.	Formato de Autorización para consulta de Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	CUMPLE	49. Se verifico en la página web de la policía y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, se soporta con la impresión de la consulta.
19.	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	50-51
20.	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-5 DE LA PROPUESTA)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la verificación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente directamente o alguno de sus socios, accionistas o asociados deberá acreditar la suscripción de hasta cinco (05) contratos celebrados con entidades públicas o privadas y/u órdenes de compra, cuyo objeto haya sido igual al aquí propuesto o de dotación hospitalaria, cuyo presupuesto en suma sea igual o superior al cien (100%) del valor del estudio y la invitación a ofertar.

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO Y/O CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (OBJETO SIMILAR)	VALOR DEL CONTRATO Y/O SMMLV	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	M&S SOLUTIONS S.A.S. (BUCARAMANGA - SANTANDER)	SUMINISTRO DE EQUIPOS MÉDICOS COMO MONITORES DE SIGNOS VITALES, EKG, DESFIBRILADORES, EQUIPO DE ÓRGANOS ENTRE OTROS.	$ 50.000.000	CUMPLE
2.	CLÍNICA IPS CABECERA (BUCARAMANGA - SANTANDER)	DISTRIHOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A.S. REALIZO TRANSACCIONES COMERCIALES CON LA CLÍNICA IPS CABECERA POR COMPRAS DE AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS. (CONSECUTIVO NRO. 001 RUP / DESCRIPCIÓN 42142500)	$ 20.746.844	CUMPLE
3.	ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	CONSECUTIVO NRO. 004 RUP / DESCRIPCIÓN 42291600.	20,90	CUMPLE

4) VALOR PROPUESTA

Con relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de **OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($8.163.400)**, que el proponente no superó el presupuesto oficial del proceso:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
DISTRIHOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A.S. R/L. RUBI MARISOL SALON BELTRÁN	$ 8.163.400

SE CONCLUYE QUE,

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por la empresa **DISTRIHOSPITALARIOS DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit Nro. 901.528.055-0, representada legalmente por el/la señor(a) **RUBI MARISOL SALÓN BELTRÁN**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 52.012.666 de Bogotá D.C., cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 22 AGO 2024

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

YAMILE TOLOZA GAMBOA
Subgerente
Evalúa Aspectos Financieros, Experiencia e Idoneidad

CHRISTIAN CAMILO RUEDA SARMIENTO
Tesorero
Evalúa Aspectos Financieros

MARÍA JOSHIRA NIETO MANZANO
Abogada - Contratista
Evalúa Aspectos Jurídicos

ORLANDO BELEÑO GUERRA
Coordinador Medico
Evalúa Aspectos Técnicos

PROYECTÓ ASPECTOS JURÍDICOS:
SARIT YURLEY RINCON REMOLINA
ABOGADA CONTRATISTA

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:
ADRIÁN IGNACIO GONZÁLEZ JAIMES
ASESOR JURÍDICO DE GERENCIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:04 horas del 22/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52012666,** Apellidos y Nombres **SALON BELTRAN RUBI MARISOL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta